**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COMPRA – VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS UBICADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PARA EL AÑO 2008.**

María Lourdes Campoverde Cárdenas

Natalí Verónica Crespo Muñoz

Azucena Torres Negrete

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Campus Gustavo Galindo Km. 30,5 Vía Perimetral, Guayaquil, Ecuador

[mlcampov@espol.edu.ec](mailto:mlcampov@espol.edu.ec)

[ncrespo@espol.edu.ec](mailto:ncrespo@espol.edu.ec)

[atorres@espol.edu.ec](mailto:atorres@espol.edu.ec)

**Resumen**

*En vista de que las normativas tributarias han sido reformadas continuamente, la administración de la compañías se ven en la necesidad de evaluar si la gestión tributaria cumple con lo estipulado en las leyes y reglamentos vigentes del SRI, con el fin de evitar incumplimientos e inconsistencias en la información presentada a la Administración Tributaria.*

*El objetivo de nuestra revisión se basa en la evaluación y el análisis de todas las cuentas contables relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del ejercicio fiscal 2008, a través de pruebas de control interno y el diseño de programas de auditoría (Check List).*

*Una vez realizada la Auditoria Tributaria a la Compañía Mundo Hogar S.A., emitiremos a la Administración los resultados productos de la revisión, por medio de una carta de recomendación, con la finalidad de que la Compañía en caso de existir riesgos importantes implemente las acciones correctivas pertinentes.*

***Palabras Claves:* *Normas, Leyes, Reglamentos, Incumplimientos, Auditoría Tributaria, Tributos, Impuestos, Tasas, Contribuciones***

**Abstract**

*Since tax regulations have been reformed continuously, the administration of companies feel the need to assess whether tax management complies with the provisions in laws and regulations of the Internal Revenue Service (IRS), to avoid failures and inconsistencies in the information submitted to the Tax Administration.*

*The objective of our review is based on the assessment and analysis of all ledger accounts related to compliance with tax obligations of fiscal 2008, through testing of internal control and audit program design (Check List).*

*Once the Tax Auditing Company SA Home World, the Administration will issue the results of the review products, through a letter of recommendation, in order that the Company if any significant risks implement appropriate remedial actions.*

*CPA. Azucena Torres Negrete*

*Director*

**Introducción**

El aspecto primordial para el análisis del cumplimiento tributario es evitar contingencias fiscales, para lo cual en la actualidad existen lineamientos estipulados por el Organismo de Control enmarcados en leyes y reglamentos que deben de cumplir todas las Compañías del Ecuador por la responsabilidad como sujetos pasivos de “Contribuyentes” y “Responsables”.

Básicamente la Auditoria Tributaria es un proceso sistemático que permite conocer la situación tributaria real de la compañía y permite identificar las posibles irregularidades que existan, para ello se evalúan y analizan las cuentas que tienen incidencia directa o indirecta en la generación de tributos, a diferencia de una Auditoria Financiera en la que se analizan todas las partidas que conforman los estados financieros.

**1. Marco Teórico**

**1.1. Auditoría Tributaria**

Es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente las transacciones y acontecimientos económicos que tienen relación directa con los tributos generados por un ente económicamente activo, y comunicar el resultado a las partes relacionadas.

**1.2. Riesgo de Auditoría Tributaria**

El riesgo de que no se detecten errores, irregularidades y otros aspectos ilegales que tengan una incidencia importante en la situación tributaria del cliente y que podrían originar el pago de multas, determinaciones negativas e incluso presión del contribuyente.

**1.2.1. Riesgo Inherente**

Representa el riesgo de que ocurran errores importantes en un rubro específico de los estados financieros, o en un tipo específico de negocio.

**1.2.2. Riesgo de Control**

Es el riesgo de que los controles internos fallen en detectar errores e irregularidades.

**1.2.3. Riesgo de Detección**

Es una medida de riesgo que las evidencias de auditoría para un segmento no detecten los posibles errores importantes que hayan escapado a los procedimientos de control interno.

**1.3. Definición de Tributos**

El tributo es una prestación exigida unilateralmente por el Estado a los particulares para solventar el gasto público, en virtud de su potestad de imperio, derivada de la soberanía, la misma que radica en el pueblo y se ejercita por medio de sus representantes.

Los tributos se clasifican en: Impuestos, Tasas y Contribuciones.

**1.3.1 Definición de Impuestos**

Prestación debida al ocurrir el hecho impositivo que deberían financiar los servicios públicos generales. Son directos e indirectos. Gravan los patrimonios, las rentas, las actividades de producción, distribución, consumo y, en general, los indicios de capacidad contributiva, inclusive los actos de liberalidad.

**1.3.2 Definición de Tasas**

Corresponde a la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio.

**1.3.3 Definición de Contribuciones**

Clase de tributo cuya base para gravarlo es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

**2. Análisis de la empresa sujeta a examen de Auditoría**

**2.1. Giro ordinario del negocio**

La Compañía Mundo Hogar S.A. se dedica a la compra – venta al por mayor y menor de todo tipo de electrodomésticos para el hogar, todas las operaciones las maneja en la matriz ubicada en una zona céntrica de la ciudad de Guayaquil.

**2.2. Principales Clientes**

En la actualidad Mundo Hogar S.A. ha logrado posicionarse en el mercado, fidelizando a sus clientes, quienes en su mayoría compran al por mayor; los clientes potenciales de la compañía para el año 2008 cubrieron un 60% de sus ventas totales

Gráfico 2.2: Clientes Potenciales



**2.2. Estrategias de Negocio**

* Obtención de recursos a través de la Bolsa de Valores.
* Promociones de los productos más atractivas para los clientes.
* Políticas de crédito de hasta 90 días plazo
* Amplia gama de productos de calidad.
* Mejorar el servicio al cliente, principalmente en la posventa (Servicio Técnico).
* Precios accesibles al bolsillo de todos sus clientes.

**2.3. Posicionamiento en el Mercado**

La Compañía ocupa el quinto lugar en relación a sus principales competidores, lo cual es justificable debido a que la compañía inició sus actividades en el año 2002 a diferencia de sus competidores que tienen una ventaja significativa en lo referente a los años que llevan en el mercado.

Gráfico 2.3: Posicionamiento en el Mercado

**3. Planeación y Ejecución de la Auditoría**

**3.1. Cuestionarios de Control Interno**

Se construyeron cuestionarios de control para verificar si los controles de la compañía funcionan de manera adecuada o en caso de tener falencias o debilidades se detectarán para implementar acciones correctivas pertinentes.

**3.2. Diseño de Programas de Auditoría**

Para poder identificar contingencias fiscales hemos diseñado programas de auditoría para las principales cuentas que tienen incidencia directa en la generación de tributos.

Los programas que hemos diseñado son:

* Prueba de las ventas totales.
* Prueba de las compras totales
* Prueba de costo de Ventas.
* Prueba de nómina.
* Prueba de gastos.
* Prueba de cálculos declarados de IVA
* Prueba de retenciones en la fuente de impuesto a la renta.
* Prueba de consistencias entre las declaraciones (Formulario 101: Impuesto a la Renta Sociedades, Formulario 103: Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Formulario 104: Impuesto al valor agregado)
* Determinación del anticipo de impuesto a la renta
* Prueba de compras e Importaciones

## 3.4.1. Prueba de Costo de Ventas

Esta prueba tiene como objetivo recalcular el costo de ventas con la aplicación de la fórmula contable predefinida para verificar si hay inconsistencias con la información presentada por la administración en relación al costo de ventas.

Tabla 3.4.1: Prueba de Costo de Venta

## 

## 3.4.1. Prueba de Gastos

Esta prueba tiene como objetivo determinar a través de un muestreo si los costos o gastos imputados como deducibles están soportados debidamente.

Tabla 3.4.1: Prueba de Gastos

## 3.4.2. Determinación de anticipo de impuesto a la renta

## Esta prueba tiene como objetivo verificar el cumplimiento tributario del cálculo y pago del anticipo impuesto a la renta en el período fiscal 2008 en caso de que se deba pagar anticipo de impuesto a la renta.

Tabla 3.4.2: Determinación de Anticipo de Impuesto a la Renta

## 3.4.3. Prueba de depreciación

Esta prueba tiene como objetivo verificar a través de la aplicación de los porcentajes de depreciación establecidos por la normativa vigente si el valor registrado en libros difiere del valor determinado con la realización de esta prueba.

Tabla 3.4.3: Prueba de Depreciación

**4.** **Informe para los Accionistas**

# 4.1. Informe de Auditores Independientes

Hemos revisado los estados financieros de la Compañía Mundo Hogar S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2008 relacionado con las cuentas de impuestos, nuestra revisión tiene el propósito de observar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto en el pago como en las fechas de presentación, con la finalidad de evitar contingencias tributarias y observaciones por parte de la Administración Tributaria.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados con la finalidad de informar a la Administración de la compañía sobre cualquier debilidad detectada durante el proceso de análisis.

# 4.2. Principales observaciones detectadas

## 4.2.1. De los comprobantes de retención

**Observación.-** Hemos detectado en base a nuestra revisión, a través de muestreo por montos monetarios acumulados que 6 de 20 comprobantes de retención no han sido entregados por parte de la compañía dentro de los cinco días de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

**Comentario.-** El artículo 50 de la Ley de R. T. I. claramente especifica: “Obligaciones de los agentes de retención.- Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta,…”,

**Recomendación.-** Establecer una política interna de control para la recepción de los comprobantes de ventas y la posterior entrega a la persona encargada de emitir el correspondiente comprobante de retención para evitar observaciones por parte de la administración tributaria, y que la compañía sea sancionada por falta reglamentarias.

## 4.2.2. Pagos efectuados a través de caja chica

**Observación.-** La Compañía Mundo Hogar S.A., no actúa como agente de retención del impuesto a la renta en las compras cuyos desembolsos de caja chica superan los $ 500,00.

**Comentario.-** Al respecto la LORTI señala lo siguiente: “Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta”.

**Recomendaciones.-** La Compañía Mundo Hogar S.A. debe cumplir con las obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta.

En adición es importante mencionar que el no cumplimiento de las obligaciones de la compañía como agente de retención de impuestos, según lo dispuesto por el artículo 50, “obliga al agente de retención a depositar en las entidades autorizadas para recaudar tributos el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, o que realizadas no se depositaron, las multas e intereses de mora respectivos, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Código Tributario”.

## 4.2.3. De los Gastos Deducibles

**Observación.-** Durante nuestra revisión observamos que existe una diferencia significativa en el rubro Gastos de transporte, ya que el monto registrado tanto en libros como en las declaraciones mensuales (103 y 104) no coincide con el monto declarado en el formulario anual 101, existiendo una diferencia significativa, cuyo monto no se encuentra debidamente soportado.

**Comentario.-** Hemos sido informados por la Administración General de la compañía que dicha diferencia si se encuentra debidamente soportado pero las respectivas facturas (físicas) las custodia el Presidente de la compañía, y están conscientes que deben realizar las respectivas declaraciones sustitutivas.

**Recomendación.-** Realizar las respectivas declaraciones sustitutivas conforme los establece el Art. 101 LRTI y el Art. 69 RALRTI, así como ajustarse a multas e intereses si el caso amerita.

**5. Conclusiones y recomendaciones**

# 5.1. Conclusiones

En base al análisis funcional y tributario que desarrollamos a la Compañía Mundo Hogar S.A. se detectaron debilidades de control interno y desviaciones a las normativas tributarias vigentes, que a continuación describimos:

* Operaciones contabilizadas en el año no cuenta con documentación de respaldo o ésta es insuficiente, como es el caso del Gasto de Transporte cuyo monto supera los USD$ 100,000.00. La Ley de Régimen Tributario Interno requiere que toda transacción esté debidamente documentada.
* El recurso humano de la compañía no cuentan con una definición clara de sus funciones, lo que origina una carga de trabajo no equilibrada.
* Existe un inadecuado manejo del inventario debido a que no cuentan con un sistema informático en donde se integren todas las operaciones (transacciones) que se realicen en la compañía, originando que las entradas y salidas existentes en documentación física y en el registro en Excel no sean confiables.
* Seis de quince empleados de la Compañía Mundo Hogar S.A. no se encuentra afiliado al Instituto de Seguridad Social (IESS), lo que representa el 40% del total del recurso humano.
* Existen desembolsos de recursos monetarios indebidos por concepto de multas e intereses superiores a USD$ 200,00 que se originaron por las declaraciones de impuestos tardías o por ciertas declaraciones que han sido presentadas incompletas debido a que no existe un control adecuado de la recepción y entrega de la documentación.

# 5.2. Recomendaciones

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados, por ello dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas:

* Implementar acciones correctivas para mitigar los riesgos descritos en el Capitulo 2, prioritariamente al correcto manejo del Inventario.
* Contar con un sistema contable-tributario integral que permita procesar información confiable y oportuna, con la finalidad que coadyuve en la declaración de impuestos y anexos transaccionales.
* Identificar y determinar los gastos no deducibles mensualmente con el fin de corregir a tiempo desviaciones como: Pagos no soportados con la debida documentación.
* Presentar mensualmente los estados financieros a la Administración de la compañía con el objetivo de que conozcan la situación real financiera de la empresa y en base a los resultados obtenidos se tomen oportunas decisiones.
* Cumplir con las disposiciones vigentes establecidas en el Mandato 8, en lo referente a la obligación que tiene el empleador de asegurar a todos sus empleados al Instituto de Seguridad Social en base al sueldo real percibido.
* Analizar la posibilidad de contratar un contador de planta, a fin de llevar un control más eficiente en la contabilización, declaración y registro de sus documentos.
* Establecer manuales de funciones que permitan una correcta definición de puestos para cada recurso dentro de la Compañía Mundo Hogar S.A.
* Establecer medidas de recepción de los comprobantes de retención emitidos a la Compañía Mundo Hogar S.A., como verificar si este cumple con los parámetros del Reglamento de Comprobantes de Venta y retención, así como también con el Art. 50 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. De manera que todos los comprobantes de retención recibidos sean considerados en las declaraciones de impuesto al valor agregado así como en la determinación del crédito tributario.
* Establecer una política de recepción de documentación( comprobantes de venta, comprobantes de retención) tanto interna como externa, así como plazos para que la misma sea entregada oportunamente al ente externo que realiza la respectiva contabilización, quien verificará la debida aplicación del porcentaje de retención y lo considerará para la declaración del impuesto a la renta.

**6. Agradecimientos**

La culminación de esta tesina se la agradecemos en primer lugar a nuestro guía Dios, ya que nos brinda siempre la sabiduría, el entendimiento y la fortaleza para cumplir cada una de nuestras metas.

Además queremos agradecer a nuestros familiares por su apoyo en cada accionar de nuestra vida, ya que sin su comprensión no hubiéramos logrado llegar al lugar donde estamos ahora.

De manera especial le agradecemos a nuestro director de tesis la CPA. Azucena Torres por su apoyo incondicional en todo el proceso de la elaboración de nuestra tesina.

**7. Referencias**

1. AZUCENA TORRES NEGRETE, 2009, Formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de balances formulario único – sociedades y establecimientos permanentes de empresas extranjeras.
2. AZUCENA TORRES NEGRETE, 2009, Impuesto a la Renta
3. Informe Cumplimiento Tributario (ICT) - Determinación Tributaria - ¿Cómo se presenta el ICT y sus anexos. Consultado en Julio de 2009.
4. <http://www.sri.gov.ec/sri/portal/content/documents.do?action=listDocuments&contentCode=11996&typeCode=1&external>=
5. CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. Consultado en Julio de 2009. http://www.sri.gov.ec/sri/baseLegal/gen--022306.doc
6. CÓDIGO TRIBUTARIO CON REFORMA. Consultado en Julio de 2008. http://www.sri.gov.ec/sri/documentos/compartido/gen--020658.pdf
7. REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. Consultado en Julio de 2009. http://www.sri.gov.ec/sri/documentos/compartido/gen--022165.doc
8. REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y DE RETENCIÓN. Consultado en Agosto de 2009. http://www.sri.gov.ec/sri/baseLegal/gen--016289.pdf
9. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE IMPORTACIÓN DE BIENES. Consultado en Agosto de 2009. http://www.corralrosales.com/html/articulos\_importacion.html